HOSPITAL DEL ROSARIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Nit.	**GESTIÓN DE TALENTO HUMANO** **FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** **PERSONA NATURAL**

DATOS BÁSICOS

NOMBRES Y APELLIDOS: SEBASTIAN TORRES LUNA

CÉDULA No: 1.115.083.961

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 14 # 12-71

TELÉFONO: 3168668813

CORREO ELECTRÓNICO: sebas-59@hotmail.com

Fecha Presentación de la Propuesta: DD 01 MM 07 AA 2026

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

PRESTACIÓN DE SERVICIO ASISTENCIAL PROFESIONAL COMO ENFERMERA JEFE URBANA DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE.

1. Coordinar y supervisar las actividades del talento humano.
2. Planificar, ejecutar y evaluar las estrategias de intervención en salud pública.
3. Liderar el diseño e implementación de planes operativos de APS.
4. Asegurar el cumplimiento de los protocolos, guías clínicas y normas de bioseguridad establecidos.
5. Monitorear y evaluar indicadores de cobertura, calidad, oportunidad y resultado de los programas.
6. Realizar visitas de supervisión técnica a los equipos extramurales y puntos de atención.
7. Fortalecer la gestión del riesgo individual, familiar y colectivo.
8. Capacitar y acompañar al personal auxiliar de enfermería en temas técnicos, operativos y normativos.
9. Participar activamente en comités institucionales, técnicos y comunitarios.
10. Consolidar y analizar la información generada en campo.
11. Elaborar informes técnicos y operativos requeridos.
12. Fomentar procesos de educación en salud a la comunidad, promoviendo estilos de vida saludables.
13. Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.
14. Velar por el adecuado uso y conservación de los insumos, equipos y materiales.

VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

El valor económico de la propuesta es: VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/cte. ($23.467.000)

El plazo de ejecución será de: CUATRO (4) MESES
Forma de pago: Mediante Actas Parciales

DECLARACIÓN

HOSPITAL DEL ROSARIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Nit.	**GESTIÓN DE TALENTO HUMANO** **FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** **PERSONA NATURAL**

De acuerdo con esta propuesta y en caso de que me sea aceptada por la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Ginebra Valle del Cauca, me comprometo a firmar el contrato u Orden correspondiente. Asimismo, declaro que:

1. Que conozco la información general y demás documentos y que acepto los requisitos allí contenidos.
2. Que el término de validez de la oferta es de treinta (30) días.
3. Que esta propuesta y la Orden que llegare a celebrarse compromete sólo al firmante de esta propuesta.
4. Que ninguna persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en la Orden que de ella se derive.
5. Que no me hallo incurso en causal alguna de Inhabilidades o Incompatibilidades señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que si se me adjudica el Contrato me comprometo a constituir las garantías en caso de ser requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
7. Que no me encuentro reportado como deudores morosos del Estado, ni en el boletín de responsables Fiscales, al igual que en el REDAM.

ANEXOS

- Copia de la cédula de ciudadanía
- RUT actualizado
- Afiliación a pago del sistema de seguridad social y pensión
- Formato único de hoja de vida - SIGEP
- Soportes a la hoja de vida (estudios y experiencia)
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes-Ley 1918 de 2018
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Ley 2097 de 2021
- Certificado médico de aptitud física y mental
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Póliza de responsabilidad civil profesional.

Atentamente,

SEBASTIAN TORRES LUNA
C.C. 1.115.083.961